

CONSTANCIA: Se deja en el sentido que el término que tenía el emplazado para comparecer venció 12 de noviembre de 2021. No lo hizo



JAVIER ANDRÉS MARÍN VILLEGAS
OFICIAL MAYOR

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno

2021-00168

Dentro del proceso ejecutivo iniciado por GERALDINE DUQUE MUÑOZ, surtido el registro nacional de emplazados del señor JORGE IVÁN LONDOÑO CEBALLOS, sin su comparecencia dentro del término de que disponía para ello, se procede a designarle como curador ad-litem a RICARDO ANDRÉS GAONA NIETO¹, con quien se surtirá la notificación respectiva y se continuará el proceso hasta su terminación.

A través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia procédase a comunicarle la designación en los términos del artículo 48 y siguientes del Código General del Proceso.

Notifíquese

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

oa2be5930232a6071d3666367ddaec666a2d3d7434224c34a0294244bb4f8945

¹ ricardoagaona@hotmail.com

63001310300120210016800

Documento generado en 18/11/2021 04:46:45 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>